



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCION N° 199 - MBU6C - 2010

Buenos Aires, 29 ABR. 2010

VISTO: el Expediente N° 149542/2010 del llamado a Licitación Pública para la Obra: "Metro Bus - Av. Juan B Justo - Tramo I" al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, Decreto 325/GCBA/08 (BOCBA N° 2.910), Decreto 1254/GCBA/08 (B.O.C.B.A N° 3.047), Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A. N° 2.824), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829) y Decreto N° 2.102/GCBA/07 (B.O.C.B.A. N° 2.835) y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 147/MDU/10 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, y Técnicas de la Licitación Pública N° 491/2010, estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el 5 de Mayo de 2.010 a las 13:00 hs.

Que atento a la gran cantidad de pedidos de prórroga efectuados por las empresas, se considera procedente postergar el acto de apertura por el término de (7) .siete días hábiles.

Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A. N° 2.824), el Decreto N° 325/GCBA/2008 (B.O.C.B.A. N° 2.910 del 16/04/2008), Decreto 2.075/GCBA/2.007 (B.O.C.B.A N° 2.829).

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 491/2010 que fuera oportunamente fijada para el día 5 de Mayo de 2.010 a las 13.00 hs.

Artículo 2°.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 14 de Mayo de 2010 a las 13:00 hs, en el Área de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Desarrollo Urbano, sita en Carlos Pellegrini 211, 9° piso.

Artículo 3°.- La presentación de las ofertas se realizará en el Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Urbano sita en Carlos Pellegrini 211, 9° Piso, hasta el día 14 de Mayo de 2010 a las 13:00 hs.

Artículo 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano.

**Certifico que la presente es copia
autenticada de la resolución original
que bajo el N° 199 queda archivada
en el registro del Ministerio de
Desarrollo Urbano**

Buenos Aires, 29 ABR. 2010


Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Arq. ANDRÉS L. JASKOT
FICHA GENERAL 380066
Dirección General Técnica Administrativa y Legal
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO